



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 17 de junio de 2014

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|----------------------------------|----------|---|
| Exp. 266/2014 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Alday Salazar | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 279/2014 | Sucesorio Intestamentario | Erika Elizabeth Vargas Gámez | (2ª Pub) | 3 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Consuelo Leticia Berlanga Flores | (2ª Pub) | 3 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Ángeles Yuvisela García Méndez | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Dolores Rodríguez Zamarripa | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Guadalupe Camacho Medina | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Intestamentario | José Galfiro Durán Sánchez | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Testamentario | José Luis Mireles Mata | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesión Testamentaria | Raúl Villalobos Salas | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto Notarial | Usucapión | Sergio Alberto Siller Galindo | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 329/2010 | Ordinario Civil | Infonavit | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 608/2010 | Ordinario Civil | Mauricio Pérez Aguirre | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 1665/2013 | Pérdida de la Patria Potestad | Emilio Tomás Rendón Álvarez | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 2625/2010 | Ejecutivo Mercantil | Banco Santander México, S.A. | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 285/2014 | Sucesorio Testamentario | María del Refugio Molina Stone | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 289/2014 | Sucesorio Testamentario | Sabino Esqueda Padilla | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 311/2014 | Sucesorio Intestamentario | Gloria Marta Amaya Flores | (1ª Pub) | 8 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Renato Federico López Rodríguez | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 34/2011 | Ordinario Civil | Infonavit | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 622/1994 | Divorcio Necesario | Esperanza Leandro Díaz | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 855/2008 | Ordinario Civil | Manuela Espinoza Hernández | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 1661/2011 | Ordinario Civil | Arturo González de la Paz | (1ª Pub) | 9 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|-------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Alfonso de Jesús Fernández Rodríguez | (2ª Pub) | 10 |
|----------------|-------------------------|--------------------------------------|----------|----|

| | | | | |
|-----------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Claudia Alejandra Cázares Novoa | (2ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Elodia Vázquez Gutiérrez | (2ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Genoveva Carmona Mendoza | (2ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Hortencia Sánchez Coronado | (2ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | José María Cárdenas Peña | (2ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Rodríguez Esquivel | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ulises Franco Briones | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Consuelo Garanzuay Torres | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Rivas Arévalo | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Barrón Ruiz | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Luis Fabela Zamora | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Luis Ramos Veles | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luis Ángel Carrillo Sánchez | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luis Armando Zúñiga Martínez | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Magdalena Alfaro Garza | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María Angelina Plata Martínez | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Mario Tovar Rivas | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Seferina Pérez García | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 510/2011 | Ejecutivo Mercantil | Héctor Manuel Garza Martínez | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 563/2014 | Sucesorio Especial Intestamentario | Elva Villarreal Guzmán | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 624/2014 | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Cabello Saucedo | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lucía Natyeli Preciado Montes de Oca | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Llanes Gómez | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|----------------|------------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 233/2014 | Sucesorio Intestamentario | Fernando Fernández Iruegas | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 597/2013 | Adquisición por Prescripción | Emilio de León González | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 1053/2012 | Declaración de Ausencia | Cárlos Rodolfo Olguín Montes | (1ª Pub) | 20 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Exp. 146/2014 | Sucesorio Testamentario | María de Lourdes Valdés Sánchez | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 38/2011 | Declaración de Ausencia | Amado Gallegos Cárdenas | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 154/2011 | Declaración de Ausencia | Rogelio Ramos Hernández | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Procedimiento No Contencioso | Alejandro Martínez Martínez | (1ª Pub) | 22 |
| Edicto | Procedimiento No Contencioso | Hermilo Sánchez Ríos | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 173/2014 | Sucesorio Intestamentario | Anuar Gerardo Merino Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-----------------------|----------|----|
| Exp. 236/2014 | Sucesorio Intestamentario | Celia Guerrero Alemán | (1ª Pub) | 23 |
|---------------|---------------------------|-----------------------|----------|----|

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|-------------------|---|--|----------|----|
| Exp. 183/2014 | Sucesorio Testamentario | Alejandra del Río Lima | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 201/2014 | Sucesorio Intestamentario | Alberto Valenzuela López | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 225/2014 | Sucesorio Intestamentario | Alicia Hinojosa Carrera | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 673/2002 | Sucesorio Intestamentario | Jesika Rodríguez Contreras | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 133/2003 | Especial Hipotecario | Banco Internacional, S.A. | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 282/2012 | Especial Hipotecario | Teofilo Rivas Unzueta | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 467/2012 | Especial Hipotecario | Eduardo Alonso Guerra Macías | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 547/2011 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 708/2013 | Especial Hipotecario | Banco Mercantil del Norte, S.A. | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 406/2010 | Emplazamiento | Rosa Velia Rivas Barrientos | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 460/2013 | Emplazamiento | Antonio Vázquez Ramírez | (2ª Pub) | 27 |
| Estado Financiero | Balance General al 31 de diciembre 2013 | Constructora y Promotora Inmobiliaria Pavi | (1ª Pub) | 28 |
| Estado Financiero | Balance por Liquidación al 15 de mayo 2014 | Compañía Firroc S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 28 |
| Estado Financiero | Balance por Liquidación al 24 de abril 2014 | Proyec Publicidad S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 433/2012 | Ordinario Mercantil | HSBC México, S.A. | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 491/2013 | Vía Ordinaria Civil | Ladislao Jorge Medina Tato | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 528/2012 | Especial Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 565/2013 | Hipotecario Civil | Ricardo Constantino Diab | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 656/2013 | Ordinario Civil | Luis Jorge Ávila Torres | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 25/2014 | Sucesorio Especial Intestamentario | Nicanora Yeverino Leyva | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 197/2014 | Sucesorio Intestamentario | Gregorio Mendoza González | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 256/2014 | Sucesorio Testamentario | Olga Ignacia Mireles Rodríguez | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 488/2013 | Sucesorio Intestamentario | Nancy Mabel Mota Saavedra | (1ª Pub) | 32 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesión Testamentaria | Gloria Socorro de la Garza Alcalá | (1ª Pub) | 32 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Magdalena Sifuentes | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 9/2011 | Especial Hipotecario | Carlos Sánchez Morán | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 291/2012 | Especial Hipotecario | Scotiabank Inverlat, S.A. | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 367/2014 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Moreno Dávila | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 1056/2013 | Divorcio | María Dolores Esquivel Arévalo | (1ª Pub) | 34 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|---------------|------------------------------------|---------------------------|----------|----|
| Exp. 261/2014 | Sucesorio Especial Intestamentario | Paulino Veloz de la O | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 272/2014 | Sucesorio Intestamentario | Gregorio González Lazcano | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 77/2011 | Usucapión | Bernardo Gallegos Ríos | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 331/2014 | Rectificación de Acta | Mario Peña Medina | (1ª Pub) | 35 |

GÓMEZ PALACIO, DURANGO

| | | | | |
|-------|------------------------|-------------------------|----------|----|
| Aviso | Sucesión Testamentaria | José Luis Álvarez Towns | (2ª Pub) | 35 |
|-------|------------------------|-------------------------|----------|----|

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **266/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA CAMACHO MORENO, denunciado por ANTONIO ALDAY SALAZAR, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2014
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **279/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERIKA ELIZABETH VARGAS GÁMEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 20 de Marzo del 2014, comparecieron ante el suscrito Notario los señores CONSUELO, LETICIA, PEDRO, MARÍA NATIVIDAD, HÉCTOR MANUEL Y MARÍA GUADALUPE de apellidos BERLANGA FLORES, así como los C. OCTAVIO, GRISELDA, BEATRIZ CLAUDIA ELENA, MAYRA Y AIDA MONSERRAT de apellidos RUIZ BERLANGA, quienes manifestaron que en su carácter de presuntos herederos y albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora CONSUELO FLORES FUENTES.

La señora MARIA GUADALUPE BERLANGA FLORES tiene su domicilio en calle La Llave 457 Norte de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad a las dieciocho (18:00) horas del día cuatro (04) de Junio del presente año. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo Coahuila a 20 de Marzo del 2014.

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. ANGELES YUVISELA, NORBERTO, JOSE CARLOS, ARMANDO EUSEBIO de apellidos GARCIA MENDEZ y también el señor EUSEBIO GARCIA JIMENEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de IRMA MENDEZ TORRES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron la C. DOLORES RODRIGUEZ ZAMARRIPA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS RODRIGUEZ ZAMARRIPA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. GUADALUPE Y ARMINDA de apellidos CAMACHO MEDINA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de ELODIA DAVALOS FRANCO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Junio del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JOSE GLAFIRO, JUAN GERARDO, BLANCA ESTELA, MARIA GABRIELA, HERIBERTO CLEMENTE de apellidos DURAN SANCHEZ así como GLAFIRO DURAN GAONA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDA SANCHEZ CHARLES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Junio del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de

diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 62
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JOSE LUIS, ISIDRO Y JUAN ROBERTO de apellidos MIRELES MATA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de ISIDRO MIRELES CRUZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Junio del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 62
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN BOULEVARD HUMBERTO HINOJOSA NÚMERO 416, HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAÚL VILLALOBOS SALAS, MARIO ALBERTO VILLALOBOS SALAS, JOSÉ LUIS VILLALOBOS SALAS, ROSA MARÍA VILLALOBOS SALAS Y ALFREDO VILLALOBOS SALAS, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR JOSÉ RICARDO VILLALOBOS SALAS, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2014, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ISLAS DE COZUMEL DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 26 DE MARZO EN ÉSTA CIUDAD, DESIGNANDO EN SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA COMO ALBACEA AL SEÑOR RAÚL VILLALOBOS SALAS CON DOMICILIO EN CALLE EL ABRA NÚMERO (319) TRESCIENTOS DIECINUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PEÑA, EN SALTILLO, COAHUILA. SE CITA A JUNTA DE HEREDEROS, LA QUE DEBERÁ CELEBRARSE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN EL BOULEVARD HUMBERTO HINOJOSA NÚMERO 416, DE LA COLONIA KIOSCO, EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 12:30 HORAS. PUBLÍQUESE DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIO PÚBLICO No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS NÚMERO 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. SERGIO ALBERTO SILLER GALINDO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE USUCAPIÓN NO CONTENCIOSA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOMAS DE LOS PEÑA, DENTRO DE LA HACIENDA DE TORRECILLAS Y RAMONES, APROXIMADAMENTE A 300 METROS DEL BLVD. A LOS GONZÁLEZ DE ESTA CIUDAD Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 136.00M, COLINDADANDO CON VÍA DE ACCESO O CAMINO VECINAL A LA AURORA; AL SUR MIDE 141.30M Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS GARCÍA SILVA; AL ORIENTE MIDE 169.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADRIANA SALINAS CAVIA Y AL PONIENTE MIDE 132.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA JAUBERT TAFICH. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,543.00 METROS CUADRADOS, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00 HRS.) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DE (2014) DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA INFORMACION TESTIMONIAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 701 FRACC. III, IV Y V, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE COAHUILA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **329/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Ricardo Rivera González y Patricia Salazar Cedillo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice:

“...se señalan las catorce horas del día viernes veinte de junio de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 785 de la calle Trece del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 1 A, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 52 en esta ciudad, con una superficie total de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 6; al sur mide 16.50 metros y colinda con lote número 10; al oriente mide 07.00 metros y colinda con pasillo de servicio y al poniente mide 07.00 metros y colinda con la calle Trece, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 79925, libro 800, sección I de fecha uno de agosto del año dos mil.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe...” Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 30 de mayo del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **608/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Otilio Roque Coronado Padilla, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: “...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes veintisiete de junio de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 980, de la calle Árqueles Vela, condominio 46, de la manzana 493, lote 46 de la Unidad Habitacional Satélite Sur III en esta ciudad, con una superficie total de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 2.95 y 2.05 metros de área común; al sur mide 3.10 metros y 1.90 metros de área común; al oriente mide 06.70 metros y colinda con vivienda 976 y 1.15 metros de área común y al poniente mide 05.65 metros y colinda con vivienda 984 y 2.20 metros de área común, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 18638, libro 187, sección I de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$156,647.00 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 02 de junio del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1665/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido el C. EMILIO TOMAS RENDON ALVAREZ en contra de la C. DOLORES LAGUNES SANCHEZ, , la C. Licenciada ALMA LETICIA

GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a veintinueve de mayo de dos mil catorce.... al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a DOLORES LAGUNES SÁNCHEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de Mayo de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2625/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Felipe de Jesús Carrera Delgadillo y Ana Laura Becerra Sifuentes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las señalan nuevamente las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de la Casa habitación marcada con el número 618, de la calle La Herrería, edificada sobre el lote número 04, de la manzana 12, del Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.00 metros y colinda con calle La Herrería; al Sur 12.00 metros y colinda con Fracc. Ampliación Bonanza; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$1,183,700.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Junio de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **285/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO MOLINA STONE, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 17 Y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **289/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SABINO ESQUEDA PADILLA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **311/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUVENCIO SALAS SAGAÓN, promovido por GLORIA MARTA AMAYA FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Junio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O N O T A R I A L

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Seis (56) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi Oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince, poniente de la Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio del presente Edicto Notarial, que comparecieron ANTE MI: El señor RENATO FEDERICO LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de HEREDERO UNIVERSAL, ALBACEA O EJECUTOR TESTAMENTARIO a bienes de su tío, el señor CARLOS LOPEZ PADILLA, y solicitó con fecha (02) dos del mes de Junio del año (2014) dos mil catorce, mi intervención para iniciar la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial, a bienes de su extinto tío, señor CARLOS LOPEZ PADILLA, justificando su entroncamiento con el autor de la herencia, con su actas de nacimiento; teniendo el compareciente su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Michoacán Número 215, de la Colonia República Poniente, C.P. 25280 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) once horas del día (02) dos del mes de Julio del año (2014) dos mil catorce, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos, en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, publicándose de (10) diez en (10) diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 04 de Junio de 2014.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56

(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **34/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORE, en contra de JOSÉ MANUEL CASTAÑEDA ESCOBEDO y LAURA GUADALUPE LUNA SALAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 195, DE LA CALLE 56, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 12, DE LA MANZANA 22, EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 03; AL ESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 Y; AL OESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 56, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 190290, LIBRO 1903, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, valuada en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **622/1994**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por ESPERANZA LEANDRO DIAZ en contra de PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES se dictó un auto que en lo conducente dice: "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

se señalan las: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en el 50% (CINCUENTA PORCIENTO) de los derechos que le pudieran corresponder al C. PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES, con respecto al Lote de Terreno número 10, de la Manzana 11, marcado con el número 323 de la Calle León del Fraccionamiento Asturias en esta Ciudad, inscrito bajo la Partida número 187139, Libro 1872, Sección I.S.C., de fecha: (07) Siete de Junio del año 2007) Dos Mil Siete; a nombre del C. PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES. con las SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.20 METROS, CON CALLE LEON; AL SUR, 7.20 METROS CON EL LOTE 46; AL ORIENTE 14.40 METROS CON LOTE 11 y AL PONIENTE 14.40 METROS CON LOTE 9, valuado en autos en la cantidad de: \$200,000.0 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el Perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las DOS TERCERAS PARTES de dicha suma de dinero; anunciando el remate por dos veces de siete en siete días en el Periodico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad; convocando Postores que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 978 del Ordenamiento Procesal Civil citado....NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fé "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 04 de junio del año 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **855/2008**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUELA ESPINOZA HERNÁNDEZ, en contra de GLORIA MARÍA ELENA FLORES NEGRETE, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante audiencia del treinta y uno de enero del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicado en calle Jano, número702, del fraccionamiento Ciudad Satélite, de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número1 de la manzana número20, con una superficie de 112.50metros cuadrados (ciento doce metros con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.50(siete metros con cincuenta centímetros)y colinda con calle Jano; al sur mide 7.00(siete metros) y colinda con lote número 18;al oriente mide 15.00(quince metros) y colinda con lote2;y al poniente mide 15.00(quince metros) y colinda con calle Febe, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 6701 folio 54 libro 8-F, sección I del diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original, que es la cantidad de \$756,000.00(SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), que fue la suma que estableció el ingeniero Manuel Fraustro Rodríguez, perito designado por este juzgado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978y979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 02 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1661/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ARTURO GONZALEZDE LA PAZ, en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.N.C., se dictaron dos resoluciones que en lo conducente dicen:

*SENTENCIA DEFINITIVA 71/2014

Saltillo Coahuila, a veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014).

Vistos para dictar sentencia definitiva los autos del juicio ordinario civil radicado bajo el número de expediente 1661/2011, promovido por Arturo González de la Paz, en contra de Banco del Atlántico Sociedad Nacional de Créditos, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara que ha prescrito el derecho con que contaba Banco del Atlántico Sociedad Nacional de Crédito, para exigir el cumplimiento de la obligación contraída por el ahora actor Arturo González de la Paz, mediante Contrato de Habilitación o Avío Industrial de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

SEGUNDO. Se ordena la cancelación del gravamen que con motivo de la celebración de dicho Contrato de Habilitación o Avío Industrial de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, el cual como se puede ver en el mismo contrato, se inscribió bajo la partida 5055, folio 249, libro 17-A, sección II, y bajo la partida 2318, tomo II, libro 4, sección comercio ambas de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro;

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia. Notifíquese personalmente.” Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

“Saltillo, Coahuila; a diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014)

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, y en virtud de que manifiesta que ignora el domicilio de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará al Banco del Atlántico Sociedad Nacional de Crédito, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. Notifíquese.” Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

17 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI EL C. ALFONSO DE JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALFONSO DE JESUS FERNANDEZ SAAVEDRA ACAECIDO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN TESTAMENTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO TELEMACO O ZERTUCHE NOTARIO PUBLICO NUMERO 11 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. CLAUDIA ALEJANDRA, NINFA YOLANDA, Y JESUS SALVADOR DE APELLIDOS CAZARES NOVOA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HERMILO CAZARES MORENO ACAECIDO EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2012 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL TESTAMENTO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LOS C.C. ELODIA VAZQUEZ GUTIERREZ Y JESUS, JUAN GILBERTO, CLAUDIA ELIZABETH, MARIA TERESA TODOS DE APELLIDOS DE LOS SANTOS VAZQUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS BARRERA ACAECIDO EL DIA 20 DE MAYO DEL 2005Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRANLAS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LO QUE CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU PARENTES DE ESPOSA Y DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROSRECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MILOS C.C. GENOVEVA CARMONA MENDOZA, HERIBERTO, HECTOR MANUEL, MARIA DE LOURDES, BERTHA ALICIA, ROLANDO, PATRICIA, JORGE, GERARDO TODOS DE APELLIDOS QUINTANILLA CARMONA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HERIBERTO QUINTANILLA GARZA, ACAECIDO EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2012 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALESDEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMORORS No. 300 DE LA ZONA CENTROEN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOSHORTENCIA, HECTOR JAVIER, ELIA MARGARITA, CATARINO, NORMA ALICIA, VICTORIA, TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ CORONADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C NICOLAS SANCHEZ SALINAS Y MARGARITACORONADO DE SANCHEZ, ACAECIDOS EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2013 Y 19 DE ENERO DE 1985 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRANTESTAMENTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2005 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 DE LA CIUDAD DE FRONTERA, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JOSE MARIA, RUBEN ENRIQUEZ Y HECTOR ABELARDO DE APELLIDOS CARDENAS PEÑA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C MARIA PEÑA MONTALVO DE CARDENAS Y JOSE MARIA CARDENAS QUINTERO ACAECIDOS EL DIA 28 DE JUNIO DE 1992 Y 30 DE NOVIEMNRE DE 1993Y ME EXHIBEN LASACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOSTESTAMENTOS AMBOS DE FECHA 31 DE ENERO DE 1975 PASADOS ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R. MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, LOS PRESUNTO HEREDEROSRECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C. MARIA RODRIGUEZ ESQUIVEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ELVIRA ESQUIVEL MENDOZA, ACAECIDA EL DIA 13 DE MARZO DE 1998, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 34 DE FECHA 30 DE JULIO DE 1992 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR R. MALDONADO NOTARIO PUBLICO NUMERO 7, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS ULISES FRANCO BRIONES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE LA C. NORMA GUADALUPE Y CELESTE FRANCO BRIONES Y EL C. RAMON GONZALEZ FRANCO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C OFILIA FLORES DE FRANCO Y ANTONIO FRANCO VAZQUEZ, ACAECIDOS EL DIA 27 DE ENERO DE 1980 Y 10 DE FEBRERO DE 1992Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES;LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2014

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaria Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los c. C.C. ; C los señores CONSUELO GARANZUAY TORRES, DIAMANTINA HERNANDEZ GARANZUAY Y JUAN JESUS HERNANDEZ GARANZUAY, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del SEÑOR JESUS HERNANDEZ VELEZ quien falleció el día 25 de Septiembre de 2008.

Se propuso como albacea a la Sra. DIAMANTINA HERNANDEZ GARANZUAY quien tiene su domicilio en Calle Aldama numero 200, Colonia El Pueblo C.P. 25730, Monclova, Coahuila, originaria de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicial el día 06 (seis) de Mayo de 2014(dos mil catorce). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil ara el estado de Coahuila.

Es Primer edicto Notarial DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ

NOTARIO PUBLIC NUMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

SERA-550914-AUS

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES YOLANDA MONREAL ALVAREZ, PROMOVIDOPOR LOS C.C. FRANCISCO RIVAS AREVALO, MARIA ELIZABETH RIVAS MONREAL, MARIA DE JESUS RIVAS MONREAL, YOLANDA ARACELI RIVAS MONREAL, RICARDO FRANCISCO RIVAS MONRRREAL y WALBERTO ALEJANDRO RIVAS MONRRREAL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 30 DE JULIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ESMERALDA HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS GUADALUPE BARRON RUIZ, IRIS MARINA ESMERALDA BARRON, ESMERALDA ESMERALDA BARRON Y SEÑORITAS RUBY ESMERALDA BARRON Y XOCHITL ESMERALDA BARRON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS FABELA ZAMORA E HIJOS JOSE LUIS, ADALBERTO, MONICA ADRIANA Y YURIDIA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS FABELA PEREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE RAMOS VALDES Y JUANA VELIZ CARRIZALES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS RAMOS VELES, RAUL RAMOS VELIZ Y ORALIA RAMOS VELEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 21 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA,

COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ROMUALDO CARRILLO MENDOZA Y MARIA ANTONIA SANCHEZ GARZA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUIS ANGEL, ANTONIO HUMBERTO, GRACIELA, ROMUALDO, YOLANDA GUADALUPE, OLEGARIO, JULIO CESAR, LAURA PATRICIA, LILIANA, RUTH Y OSVALDO CARRILLO SANCHEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ELOY ZUÑIGA DE LA CERDA, PROMOVIDO POR LOS C.C. LUIS ARMANDO ZUÑIGA MARTINEZ, LAURA PATRICIA ZUÑIGA MARTINEZ, NORMA YOLANDA ZUÑIGA MARTINEZ, IRMA DELIA ZUÑIGA MARTINEZ, SILVIA MARTHA ZUÑIGA MARTINEZ Y JESUS ZUÑIGA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 31 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ASENCION HERRERA CARRIZALES, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MAGDALENA ALFARO GARZA, JORGE HUMBERTO HERRERA ALFARO, HECTOR HERRERA ALFARO, ASALIA DEYANIRA HERRERA ALFARO Y LEIGA DOLORES HERRERA ALFARO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 07 DE JULIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANGELINA MARTINEZ ORTIZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA ANGELINA, RAMIRO ELIAS, ROBERTO EDUARDO, RAUL FERNANDO, RICARDO ERNESTO Y RODOLFO EUGENIO TODOS DE APELLIDOS PLATA MARTINEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA OROFELIA CASTELLANO RAMOS, (QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE OROFELIA CASTELLANOS RAMOS), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIO TOVAR RIVAS E HIJOS ISIDRO, ROSA MARIA, JOSE ANTONIO, BLANCA MARGARITA, JUANA ALICIA, MARIA DEL REFUGIO Y OROFELIA TODOS DE APELLIDO TOVAR CASTELLANOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE ABRIL DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS PEREZ GARCIA, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEFERINA PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL PEREZ GARCIA, FIDENCIO PEREZ GARCIA, BASILIO PEREZ GARCIA, BLANCA ESTELA PEREZ GARCIA Y CARLOS PEREZ GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA MARTES 29 DE JULIO DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Por auto de fecha (27) veintisiete de mayo del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente número **510/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ, Endosatario en Procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de LUIS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ en su carácter de deudor principal y DORA MARIA GARCIA MARTINEZ en su carácter de aval, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Hermosillo esquina con Mérida número 502 de la colonia Chapultepec de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9123, libro 52, sección I, tomo B foja 43, inmueble valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$1'020,000.00 (UN MILLON VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 2 de junio de 2014.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

17-20-27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **563/2014** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO FRAIRE HERNANDEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALEJANDRO FRAIRE HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ELVA VILLARREAL GUZMAN, como cónyuge supérstite, y a MARIA ARCEDALIA, PEDRO Y ZOILA de apellidos FRAIRE VILLARREAL, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 02 de Junio del 2014.

LA SECRETARIA

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha treinta y uno de marzo del presente año, se presentó MARÍA DEL SOCORRO CABELLO SAUCEDO, a denunciar la muerte sin testar de los señores MARÍA SAUCEDO REYNA Y FRANCISCO ANTONIO CABELLO PUENTE, quienes fallecieron el día (20) veinte de enero de (1943) mil novecientos cuarenta y tres y el día (11) once de agosto de (1998) de mil novecientos noventa y ocho, en el municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **624/2014**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los señores MARÍA SAUCEDO REYNA Y FRANCISCO ANTONIO CABELLO PUENTE, en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de junio de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

17 JUN Y 1 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIERON ANTE MI LA C. LUCIA NATYELI PRECIADO MONTES DE OCA y la C. LUCIA MONTES DE OCA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL C. LUIS ALEJANDRO PRECIADO MONTES DE OCA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JESUS PRECIADO ZUÑIGA y MARIA DE JESUS DELGADO CARRASCO, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2001 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2005 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE NIETOS DE LOS C C.C JESUS PRECIADO ZUÑIGA y MARIA DE JESUS DELGADO CARRASCO. ACTO SEGUIDO LA C. LUCIA NATYELI PRECIADO MONTES DE OCA y la C. LUCIA MONTES DE OCA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL C. LUIS ALEJANDRO PRECIADO MONTES DE OCA, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MAYO DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 4 (cuatro) del mes de Junio del año 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor INDALECIO CASTAÑEDA GUERRERO, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR INDALECIO CASTAÑEDA GUERRERO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 4 (CUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA GUADALUPE LLANES GOMEZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y SU HIJO LEGÍTIMO JONATAN ISAI CASTAÑEDA LLANES.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA GUADALUPE LLANES GOMEZ CON DOMICILIO EN CALLE ATILANO BARRERA NUMERO 409 DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 4 de Junio del 2014.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **233/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA REYES ORTIZ, denunciado por FERNANDO FERNÁNDEZ IRUEGAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Abril de 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado compareció EMILIO DE LEON GONZALEZ, Expediente Numero **597/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien :

“ Un bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas numero 209, colonia San Luisito de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, clave catastral 009-111-007, con una superficie total de 837.37 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.85 y 242.90 metros y colinda con Rosario Meza; Al Sur mide 25.00 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas, Al Oriente mide 35.00 metros y colinda con Jaime Reza; al Poniente mide 35.00 metros y colinda con J. Francisco González.”

Se extiende este EDICTO convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETRARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

17-27 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, compareció SUSANA DAVALOS JIMENEZ, a promover la declaración de ausencia de CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, radicándose dicha solicitud bajo el expediente número **1053/2012**; y mediante Sentencia Definitiva de fecha (28) veintiocho de febrero del (2014) dos mil catorce, en sus puntos Resolutivos se dictó lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244 fracción III, 247, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil, 109, 110, 111, 112 y demás relativos del código civil. Se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente negocio judicial.

SEGUNDO.- El procedimiento especial intentado y tramitado, resulto procedente.

TERCERO.-La señora SUSANA DAVALOS JIMENEZ, acredito su pretensión como quedo establecido en el considerado cuarto de la presente resolución; en consecuencia:

CUARTO.- Se declara formalmente la ausencia del señor CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES; y se designa administrador representante del ausente a su cónyuge SUSANA DAVALOS JIMENEZ.

QUINTO.- Se ordena publicar la presente declaración de ausencia por(03) tres veces, de (07) siete en (07) siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en (02) dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la Capital de la Republica, en términos de lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil de la Entidad.

Se expide este edicto para su publicación por (03) tres veces, de (07) siete en siete(07) siete días en el periódico Oficial del Estado, y en (02) dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la Capital del Estado y en la Capital de la Republica.

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

17-27 JUN Y 8 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 146/2014

Que en el expediente 146/2014, formado con motivo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZOILA BLANCA MARGARITA SANCHEZ RAMÍREZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES VALDÉS SÁNCHEZ, por auto del diecinueve de mayo de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZOILA BLANCA MARGARITA SANCHEZ RAMÍREZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. AMADO GALLEGOS CÁRDENAS
EXP. 38/2011.

Que en fecha ocho de julio del dos mil trece, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA del señor AMADO GALLEGOS CÁRDENAS promovido por la Señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS. SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor AMADO GALLEGOS CÁRDENAS, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE (Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION“.

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE ABRIL DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ROGELIO RAMOS HERNANDEZ
EXP. 154/2011.

Que en fecha ocho de Agosto del dos mil trece, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA del señor ROGELIO RAMOS HERNÁNDEZ promovido por la Señora GRACIELA SALAS VASQUEZ, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la señora GRACIELA SALAS VASQUEZ. SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor ROGELIO RAMOS HERNANDEZ, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora GRACIELA SALAS VASQUEZ, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE (Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION“.

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE ABRIL DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 6-17 Y 27 JUN



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Rustico ubicado por la carretera 29 Zaragoza- Cd. Acuña del Municipio de Zaragoza, Coahuila con superficie de (19-37-83 hectáreas) comprendidas dentro de los siguientes rumbos y distancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con rumbo S 11°15'13" W se mide una distancia de 399.68 metros y colinda con carretera 29 Zaragoza-Cd. Acuña; del punto 2 al punto 3 con rumbo S 56°21'06" W se mide una distancia de 380.80 metros y colinda con propiedad de Raúl Salinas; del punto 3 al punto 2 con rumbo N 12°05'14" W se mide una distancia de 534.86 metros y colinda con propiedad de Jesús Aguirre; del punto 3 al punto 4 con rumbo N 79°42'57" E se mide una distancia de 492.92 metros y colinda con José Aguirre; del punto 5 al punto 6 con rumbo S 23°11'55" W se mide una distancia de 7.62 metros y colinda con propiedad de José Aguirre; del punto 6 al punto 1 de partida con rumbo S 87°42'34" E se mide una distancia de 25.02 metros y colinda con propiedad de José.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Mayo de 2014

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 17-27 JUN Y 8 JUL



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor HERMILO SANCHEZ RIOS, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Un predio rustico ubicado a 24 kilómetros de la cabecera municipal del municipio de Zaragoza, Coahuila, por el camino conocido como Callejón Las Albercas con superficie de (19-62-62 hectáreas) comprendidas dentro de los siguientes puntos, rumbos y distancias: Del punto 1 al punto 2 con rumbo N 11° 09'19" E se mide una distancia de 1,762.42 metros, del punto 2 al punto 3 con rumbo N 68° 20'40" W se mide una distancia de 112.93 metros, del punto 3 al punto 4 con rumbo S 11° 05'14" W se mide una distancia de 1,806.91 metros y del punto 4 al punto 1 de partida con rumbo N 88° 46'29" E se mide una distancia de 111.49 siendo sus colindancias las siguientes: AL NORTE colinda con Río San Rodrigo; AL SUR colinda con Callejón Las Albercas; AL ORIENTE colinda con Cervecería Modelo y AL PONIENTE colinda con propiedad del declarante Hermilo Sánchez Ríos.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Mayo de 2014

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.
(RÚBRICA) 17-27 JUN Y 8 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

LUIS MIGUEL MERINO FUENTES

EXPEDIENTE No. 173/2014

Que mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, se tuvo a Anuar Gerardo y Paola Janette de apellidos Merino Rodríguez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Miguel Merino Fuentes, en su carácter de hijos, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el

juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día veintitrés de octubre de dos mil trece, a la edad de cincuenta y tres años, padres Martiniano Merino Lucero (finado) y Carmen Fuentes Martínez (finada). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **236/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Matilde Enríquez Almendariz y Ramona Núñez Lozano, promovido por la Ciudadana Celia Guerrero Alemán, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de mayo de dos mil catorce

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Celia Guerrero Alemán, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Matilde Enríquez Almendariz y Ramona Núñez Lozano”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Matilde Enríquez Almendariz y Ramona Núñez Lozano”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 28 de mayo de 2014
Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **183/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes del C. ANGEL FERNANDEZ MADRAZO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado la C. ALEJANDRA DEL RIO LIMA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 01 de abril de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. ANGEL FERNANDEZ MADRAZO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE se presentaron los C.C. ALBERTO, RUTH ELIZABETH, ALEJANDRA E ILDEFONSO TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JESUS VALENZUELA VALLEJO Y MARICELA LOPEZ

BARRETO, quien fallecieron los días 14 DE ENERO DE 1996 Y 24 DE AGOSTO DEL 2012 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **201/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha quince de Mayo del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **225/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR MANUEL CASTRO JAQUEZ, denunciado por ALICIA HINOJOSA CARRERA, SERGIO, JAVIER, VICTOR MANUEL, ROSA ISELA Y AURELIO, todos de apellidos CASTRO HINOJOSA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Mayo de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de Septiembre de dos mil dos, se radicó un expediente número **673/2002** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSE HINOJOSA RODRIGUEZ, denunciado por JESIKA RODRIGUEZ CONTRERAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es cónyuge supérstite del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **133/2003**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de OSCAR CASILLAS GARCIA y MARTHA IGLESIAS ARANDA DE CASILLAS, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha siete de Mayo de dos mil catorce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE JUNIO DEL (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE JARDINES DEL SUR NUMERO 841 DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA, LOTE 13, DE LA MANZANA 25-A, CON UNA SUPERFICIE DE 80.01 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.89 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 8.89 METROS CON C. JARDINES DEL SUR; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 14; AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 12. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE MARTHA I. ARANDA DE CASILLAS. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1096, FOJA 175, LIBRO 21-B, SECCION I DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1989.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. - En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **282/2012** promovido por el LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de BRENDA CECILIA CONTRERAS BORJAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

finca urbana marcada con el número 508 de la Calle Jorge Muñoz, esquina con Calle José F. Ortiz y fracción de terreno urbano sobre la cual se encuentra construida, y que es la fracción del lote de terreno número 8 de la Manzana 4 del Fraccionamiento Las Margaritas, de esta Ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 162.675 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7.50 metros con Calle Jorge Muñoz, al Sur en 7.50 metros con fracción lote 1, al Oriente en 21.69 metros con Calle José F. Ortiz, y al Poniente en 21.69 metros con resto del Lote 8, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad a favor de BRENDA CECILIA CONTRERAS BORJAS bajo la partida número 135465, Libro 1355, sección I, con fecha (01) primero de Julio del año (2010) dos mil diez.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'217,625.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 05 de mayo del año 2014

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **467/2012**, PROMOVIDO POR EL C. EDUARDO ALONSO GUERRA MACIAS, EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL ROSARIO ORTEGA STEPHENSON, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 571 PONIENTE DE LA AVENIDA ALLENDE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD. CONSTRUIDA SOBRE FRACCION DE TERRENO NUMERO CUATRO, PERTENECIENTE AL CUARTO LETRA "A", DE LA MANZANA 67 DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE TOTAL DE 111.30 M2 TIENE 5.30 METROS DE FRENTE POR 21.00 METROS DE FONDO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON AVENIDA ALLENDE; AL SUR: CON PROPIEDAD DEL PROFESOR DON JOSE R. MIJARES, AL ORIENTE: CON PROPIEDAD QUE SE ADJUDICO EL CONYUGUE SUPERSTITE Y HEREDEROS DE JOSE PEDRO AZPILCUETA GUZMAN Y AL PONIENTE: CON LA CASA NUMERO 575 PROPIEDAD AHORA DE LA C. MARIA TERESA ARANZABAL DE VILLA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 2347, FOJA 150, LIBRO 22, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 1989, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DEL ROSARIO ORTEGA STEPHENSON. -

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE MAYO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **547/2011**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER continuado por su cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GLORIA ELENA SAENZ ABUSAMARA y JORGE ALBERTO DE LA TORRE CARRILLO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE) DEL CIRCUITO HACIENDA DE CHIMALPA, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LA PERLA I ETAPA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 21, DE LA MANZANA 05, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 163.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.48 METROS COLINDA CON CIRCUITO HACIENDA DE CHIMALPA; AL SUR EN 15.84 METROS COLINDA CON LOTE 86 Y 87; AL ESTE EN 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 22, AL OESTE EN 16.31 METROS COLINDA CON LOTE 20, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 74792, LIBRO 748, SECCION I DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL 2007, INSCRITO A FAVOR Y GLORIA ELENA SAENZ ABUSAMARA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 8 de MayoFebrero de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **708/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. YADIR ANGEL ESTRADA RIMADA, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 70, UBICADA EN CIRCUITO DEL ATARDECER, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 4, DE LA MANAZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE 7.50 METROS, COLINDA CON CIRCUITO DEL ATARDECER;

AL SUROESTE 18.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO 3;

AL SURESTE EN 7.50 METROS, COLINDA CON LOTE DE TERRENO NUMERO 28 Y CESION MUNICIPAL; Y,

AL NORESTE EN 18.00 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 5.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 107308, LIBRO 1074, SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2008 a favor y dominio de Yadir Angel Estrada Rimada.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 19 DE MAYO DE 2014.

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

6 Y 17 JUN



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.

MATAMOROS, COAHUILA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

EXPEDIENTE : **406/2010**

POBLADO : "RANCHO DE AFUERA"

MUNICIPIO : MATAMOROS

ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ

En el expediente 406/2010 del índice de este Tribunal, promovido por ROSA VELIA RIVAS BARRIENTOS, contra LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, en el que reclama la nulidad del contrato de enajenación de derechos de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete, por lo que se ordena emplazar por EDICTOS a LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos y manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única, se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que no comparecer el será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener como presuntivamente ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, en caso de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda, anexos, auto admisorio, de demanda y del presente auto, en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

10 Y 17 JUN



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.

FRANCISCO I. MEDERO, COAHUILA.

EXPEDIENTE : **460/2013**

POBLADO : "N.C.P.E. RÍO AGUANAVAL"

MUNICIPIO : FRANCISCO I. MADERO

ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

ÓSCAR HUMBERTO MARTÍNEZ PAYÁN:

En el expediente 460/2013 del índice de este Tribunal, promovido ANTONIO VÁZQUEZ RAMÍREZ y otros, contra ÓSCAR HUMBERTO MARTÍNEZ PAYÁN y otros, a quienes les reclama, entre otras pretensiones, la nulidad del contrato de arrendamiento celebrado en el año 2003, respecto de la noria o pozo profundo número 3829, ubicada en el ejido "N.C.P.E. RÍO AGUANAVAL", municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, se ordenó llamarlo a juicio en su carácter de demandado mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se

encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

10 Y 17 JUN



CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA PAVI SA DE CV
Balance General al 31 de Diciembre de 2013

| | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|
| Activos | | Pasivos | |
| Activo Circulante | | Pasivo a Corto Plazo | |
| Bancos | \$0.00 | Proveedores | \$0.00 |
| Clientes | \$0.00 | Acreedores diversos | \$0.00 |
| Deudores diversos | \$50,000.00 | Impuestos por pagar | \$0.00 |
| Impuestos anticipados | \$0.00 | IVA causado | \$0.00 |
| IVA acreditable | \$0.00 | Total Pasivo a Corto Plazo | <u>\$0.00</u> |
| Total Activo Circulante | <u>\$50,000.00</u> | Pasivo a Largo Plazo | |
| Activo No Circulante | | Total Pasivo a Largo Plazo | <u>\$0.00</u> |
| | | Total Pasivos | <u>\$0.00</u> |
| | | Capital Contable | |
| | | Capital Social | \$50,000.00 |
| | | Resultado de ejercicios anteriores | \$0.00 |
| | | Resultado del ejercicio | \$0.00 |
| Total Activo No Circulante | <u>\$0.00</u> | Total Capital Contable | <u>\$50,000.00</u> |
| Total Activo | <u>\$50,000.00</u> | Total Pasivo y Capital Contable | <u>\$50,000.00</u> |

LIQUIDADOR

VICTOR MANUEL MENDOZA GARCIA

(RÚBRICA)

17 JUN 1 Y 15 JUL



COMPañIA FIRROC SA DE CV
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2014

| | | | |
|-------------------------|------|---------------------------------|-------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Activo Circulante | | Pasivo Circulante | |
| BANCOS | 0.00 | ACREEDORES DIVERSOS | 334,955.16 |
| CLIENTES | 0.00 | Total Pasivo Circulante | 334,955.16 |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | Capital Contable | |
| Total Activo Circulante | 0.00 | CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| | | RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES | -384,955.16 |
| | | Total Capital Contable | -334,955.16 |
| Total Activo | 0.00 | Total Pasivo y Capital | 0.00 |

Sr. Abram Rangel Vazquez

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

17 JUN 1 Y 15 JUL

**PROYEC PUBLICIDAD SA DE CV
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 24 DE ABRIL DE 2014**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------|--------|---------------------------------|-------------|
| Activo Circulante | | Pasivo Circulante | |
| BANCOS | 351.15 | ACREEDORES DIVERSOS | 156,119.70 |
| CLIENTES | 0.00 | ISR ASIMILADOS A SALARIOS | 0.03 |
| DEUDORES DIVERSOS | 0.00 | IVA TRASLADADO COBRADO | 0.33 |
| | | Total Pasivo Circulante | 156,120.06 |
| Total Activo Circulante | 351.15 | Capital Contable | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| | | RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES | -205,768.91 |
| | | Total Capital Contable | -155,768.91 |
| Total Activo | 351.15 | Total Pasivo y Capital | 351.15 |

Sr. Manuel de la Torre Reyes
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 17 JUN 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **433/2012**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JUAN MANUEL ZAMORA MADRIGAL y EUNICE FRAYRE SERRATO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

" LOTE 33 DE LA MANZANA 60 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE AZOR; AL SUR EN 9.00 METROS CON ÁREA VERDE; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 32 Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 34 Y 35, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5100, FOJA 281, LIBRO 28-B, SECCIÓN I, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994 EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL ZAMORA MADRIGAL Y EUNICE FRAYRE SERRATO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 21 de Abril del 2014
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 10 de septiembre de 2013, se presentó el C. LADISLAO JORGE MEDINA TATO, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, S.A. DE C.V. a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL al C. VÍCTOR MANUEL MARTOS IGLESIAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **491/2013** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTADÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2014
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS

En los autos del Expediente número **528/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **565/2013**, PROMOVIDO POR LOS CS. LICS. RICARDO CONSTANTINO DIAB Y ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra los Ciudadanos CARLOS EDUARDO ALVAREZ CONTRERAS Y ANA LUISA COMPEAN GRANADOS, POR AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, doce de febrero de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS EDUARDO ALVAREZ CONTRERAS Y ANA LUISA COMPEAN GRANADOS en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-Dos firmas ilegibles rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE FEBRERO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **656/2013** PROMOVIDO POR LUIS JORGE AVILA TORRES, en contra de ROSA SILVEYRA VIUDA DE VENEGAS- SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, doce de febrero de dos mil catorce.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado DANIEL CHAVEZ AGUILAR, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROSA SILVEYRA VIUDA DE VENEGAS en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y

LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 14 de Febrero de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintisiete de enero del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **25/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los Ciudadanos FRANCISCO YEVERINO FAVELA y GENOVEVA LEYVA CARDONA, denunciado por NICANORA YEVERINO LEYVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Febrero de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, se presentó el C. GREGORIO MENDOZA GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de la C. ANABERtha MENDOZA VALENZUELA, quien falleció el 7 DE MARZO DEL AÑO 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **197/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de PADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; 26 DE MAYO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintinueve de Mayo del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **256/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de LUIS MIRELES RODRIGUEZ, denunciado por OLGA IGNACIA y ALMA ELENA, ambas de apellidos MIRELES RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, compareció la C. NANCY MABEL MOTA SAAVEDRA, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ÁNGEL VIESCA PEREYRA, quien falleció el día 11 de Julio del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **488/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 03 de junio del 2014 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALBERTO VALDES OSORIO, quien falleció en esta ciudad el día 30 de diciembre del 2013; al acto concurrió la señora GLORIA SOCORRO DE LA GARZA ALCALA, en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de única y universal heredera y albacea; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando la señora GLORIA SOCORRO DE LA GARZA ALCALA el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la heredera universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 03 de junio del 2014

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día seis de junio de dos mil catorce, los señores MARÍA MAGDALENA SIFUENTES, JULIO CÉSAR TORRES SIFUENTES, HUGO ALFONSO TORRES SIFUENTES y JUAN MANUEL TORRES SIFUENTES, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO TORRES CASTILLO, fallecido el veinticinco de marzo de dos mil doce, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora MARÍA MAGDALENA SIFUENTES, quien señaló como domicilio el ubicado en Cerrada El Fresno número 760, colonia El Roble Uno de esta ciudad, código postal 27119. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día catorce de julio de dos mil catorce a las quince horas se presenten a deducir sus derechos.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 09 de junio de 2014

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **9/2011**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, APODERADO JURÍDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN TIENE CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE THE BANK OF NEW YORK MELLON, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, CAUSAHABIENTE DE BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00238, EN CONTRA DEL C. JOSE ANTONIO FEMATT SALCIDO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 820 DE LA CALLE CITLALTEPETL, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO MACADO CON EL NÚMERO 21 DE LA MANZANA 111, TERCER SECTOR DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 315.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CITLALTEPETL; AL SUR: MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL ORIENTE MIDE: 22.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 20, Y AL PONIENTE: MIDE 22.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 22, TODOS DE LA MISMA MANZANA 111.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4268, FOJA 188, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1998, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANTONIO FEMATT SALCIDO.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE MAYO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **291/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS, por auto de fecha seis de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 1062 de la avenida San Isidro y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote 4 de la manzana 54 de la colonia San Isidro de esta ciudad de Torreon Coahuila con una superficie total de 468.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 20.12 metros y colinda con avenida San Isidro;

Al sur 20.00 metros y colinda con lote 8;

Al oriente 22.55 metros y colinda con lote numero 9-A

Al poniente en 24.31 metros y colinda con lote numero 3.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117423, libro 1175, sección I SC de fecha 9 de junio del 2009 a favor y dominio de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'520,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE JUNIO DE 2014

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUEL MORENO DAVILA, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUANA MORENO DAVILA, radicado bajo el expediente número **367/2014**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN.

C. JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **1056/2013**, formado con motivo del juicio ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR DE DIVORCIO, promovido por MARÍA DOLORES ESQUIVEL AREVALO, en contra de JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA, obra auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, en el cual se ordena emplazar por este conducto a JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VELOZ, denunciado por PAULINO y TRINIDAD de apellidos VELOZ DE LA O, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **272/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GONZÁLEZ VILLARREAL y BENITA ANDREA LAZCANO LAZCANO, denunciado por GREGORIO GONZÁLEZ LAZCANO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

3 Y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE SENTENCIA

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **77/2011**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, promovido por BERNARDO GALLEGOS RÍOS Y OTROS, en contra de MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ Y OTROS, en el cual se ordena Notificar mediante edictos, los Puntos

Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha cinco de marzo del año en curso, a la demandada MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada; TERCERO.- La parte actora CÉSAR LUNA ÁVILA, LORENZO NAVEJAR CRUZ, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, SAN JUANA PONCE ORTÍZ, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARTÍN REZA RÍOS, BERNARDO GALLEGOS RÍOS, SALVADOR TENIENTE, GLORIA PATRICIA LUNA ÁVILA, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS y JAIME NAVARRO GALLEGOS, probaron los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia; CUARTO.- Se declara que CÉSAR LUNA ÁVILA, LORENZO NAVEJAR CRUZ, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, SAN JUANA PONCE ORTÍZ, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARTÍN REZA RÍOS, BERNARDO GALLEGOS RÍOS, SALVADOR TENIENTE, GLORIA PATRICIA LUNA ÁVILA, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS, de poseedores se ha convertido en propietarios de los lotes materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a los actores, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 1464, foja 73, libro 10, sección I, de fecha 8 de julio de 1983; QUINTO.- No se hace especial condenación en costas; SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace a la demandada MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que los actores otorguen fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de abril del 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE LA FUENTE

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

MARIO PEÑA MEDINA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como expediente número **331/2014**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 01323, libro 1, Tomo 2, hoja 369, de fecha 09/DICIEMBRE/1944, ya que en la misma se asentó como nombre del promovente el de MARIO MEDINA, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de MARIO PEÑA MEDINA, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de junio de 2014.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE DE LA FUENTE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 17 JUN

LIC. JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, GOMEZ PALACIO.

A V I S O

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 15 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE GÓMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIO: EL SEÑOR JOSE LUIS ALVAREZ TOWNS, EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA A EFECTO DE RADICAR EN LA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ÁLVAREZ ACEVEDO, QUIEN HABIENDO OTORGADO SU ULTIMA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8,872, VOUMEN 295, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2010, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ACEPTANDO EL SEÑOR JOSÉ LUIS ÁLVAREZ TOWNS LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO A BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR JUAN ÁLVAREZ ACEVEDO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA LA PRESENTE SUCESIÓN QUEDO RADICADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,283, DEL TOMO 3212, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2013, LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 862 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE DURANGO ESTAS DECLARACIONES SE PUBLICARAN DE 10 EN 10 DÍAS O SEA POR 2 VECES EN EL PERIÓDICO EL SIGLO DE TORREÓN.

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 21 DE MAYO DEL 2014

LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO
NOTARIO PUBLICO No. 15
(RÚBRICA) 3 Y 17 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com